



TRASCENDIÓ

Que ahora resulta que el PRI, con militancia y votos en mínimos históricos, se reserva el derecho de admisión hasta para sus vecinos de chamba, pues hoy la nueva oficina del senador morenista **Adán Augusto López**, apartado de la coordinación de su bancada, amaneció en territorio tricolor, entre las áreas designadas a **Ángel García Yáñez** y **Pablo Angulo Briseño**, por lo que el dirigente nacional priista, **Alejandro Moreno**, puso el grito en el cielo, llamó “apestado” y “narcosenador” al tabasqueño y envió un mensaje a los guindas: “Aquí no se barre la basura debajo del tapete. ¡Háganse cargo!”. Bueno.

Que “bien bajado ese balón” es lo menos que se puede desprender del mensaje que desde Morelia envió la presidenta **Claudia Sheinbaum** al gobernador panista de Querétaro, **Mauricio Kuri**, agradeciéndole que durante la conmemoración de la Constitución, la víspera, señalara que la mandataria no está sola y que juntos superarán la tempestad ante las amenazas a la soberanía, lo que exhibió un gesto de civilidad de ambas partes poco visto en el debate polític

cotidiano. Ella seguirá sus actividades públicas este sábado en SLP y en NL.

Que no es casualidad ni omisión la ausencia de la titular de Gobernación en las más recientes giras de la Presidenta, pues tanto este fin de semana como el pasado, **Rosa Icela Rodríguez** se ha reunido con los líderes del PT y el Verde para seguir con el estira y afloja en torno al proyecto de reforma electoral, que se mantiene atorado por la falta de acuerdos, aun cuando el coordinador de Morena en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, anunció ya que el tema del recorte de plurinominales es cosa superada y no va por ahí.

Que Iván Sainz Salazar, **El Mantecas**, era tan importante en la red de *Los Chapitos* que su acusación ha sido ingresada en la misma causa penal que incluye a **Jesús Alfredo e Iván Archivaldo Guzmán Salazar**, los líderes absolutos de la célula criminal del cártel de Sinaloa operada por ellos. Se prevé que la próxima semana se emita una orden de arresto que precederá a la solicitud de extradición.